

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24019 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig Secretario Judicial del Juzgado Mercantil N.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de Asunto: Concurso 74/2014 sección C1.

Fecha del Auto de Declaración: 24/02/14.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada: Consulmovil Bus, S.L. con domicilio en L'Hospitalet del Llobregat, Avenida Joan Carles I N.º 14-20, Polígono Industrial Pedrosa y CIF n.º B62667787.

Administradores Concursales:

Adcobcn Asociados, S.L.U,

Recepción de Créditos en:

- Dirección postal: Barcelona, Calle Balmes, n.º 156, 3.º 2.ª.

- Dirección electrónica: md@mdjuridico.es

Régimen de las Facultades del Concursado: intervenidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner de conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo Máximo de Un Mes Posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 12 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033639-1